



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

100 años del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000102 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 14 MAR 2024

VISTOS:

La Nota N° 004-2024-INABIF/SEC-TUMBES, de fecha 04 de enero del 2024; Informe N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 31 de enero del 2024; Proveído S/N de Gobernación Regional, de fecha 07 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Coordinador (e) del Servicio de Educadores de Calle INABIF Tumbes, mediante Nota N° 004-2024-INABIF/SEC-TUMBES, de fecha 04 de enero del 2024, alcanza la relación del personal que labora en su representada, el cual participó en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023, describiendo los nombres y apellidos de cada uno.

Que, mediante Informe N° 018-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 31 de enero del 2024, la Secretaria General Regional de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, se pronuncia a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y agradecimiento al personal que labora en el Servicio de Educadores de Calle INABIF Tumbes, por haber participado en las diferentes acciones cívicas que el Gobierno Regional Tumbes realizó durante el año 2023; en mérito de lo cual la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 07 de febrero del 2024, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, a través de las acciones cívicas, el Gobierno Regional Tumbes, busca aportar al mejoramiento de la gobernabilidad a nivel regional, así como también al desarrollo físico, social y económico de Tumbes, en coordinación con las diferentes instituciones, organizaciones sociales y sociedad civil, brindándose un conjunto de servicios asistenciales, recreativos y culturales; dirigido a los diversos sectores de la población y en especial a los de menores recursos, promoviendo de esta manera la participación activa de la comunidad.

